

Evaluación del Desempeño de Directivos de DRE y UGEL 2025 - 2026

Fichas técnicas de los criterios de la Dimensión Resultados de la gestión en el ejercicio del cargo

(Extraído del anexo VIII de la norma técnica)

Criterio 4	Aseguramiento de la permanencia de los estudiantes matriculados en el nivel Secundaria de Educación Básica Regular
Indicador	Porcentaje de estudiantes del nivel Secundaria de Educación Básica Regular matriculados en el año 2024 que al término de ese año escolar permanecen en el sistema educativo

Área(s) del Minedu responsable(s) de la medición	Dirección de Educación Secundaria (DES)
Sistema(s) de información	Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)
Área(s) del Minedu que gestiona(n) el sistema de información	Unidad de Estadística (UE)
Cargo evaluado	Director de gestión pedagógica
Tipo de IGED	DRE/GRE
Descripción del indicador	
Mide el porcentaje de estudiantes del nivel Secundaria de Educación Básica Regular que se matricularon en el año escolar 2024 y que, de acuerdo con el SIAGIE al término de ese año escolar, permanecen en el sistema educativo.	
Cálculo del indicador	
Fórmula para establecer el valor del indicador:	
$\frac{\text{Cantidad de estudiantes del nivel Secundaria de Educación Básica Regular matriculados en el año escolar 2024 que al término de dicho año permanecen en el sistema educativo}}{\text{Cantidad de estudiantes del nivel Secundaria de Educación Básica Regular matriculados en el año escolar 2024}}$	
El resultado del cálculo del indicador será expresado en porcentaje. Además, si de este cálculo se obtiene un número decimal, éste no se redondea ni se trunca.	

a) Consideraciones para la determinación del numerador

Se considera a los estudiantes del nivel Secundaria de Educación Básica Regular de II. EE. públicas y privadas matriculados en el año escolar 2024 que al 15 de marzo de 2025 permanecieron en el sistema educativo, de acuerdo con la situación final del estudiante en el SIAGIE:

- Promovido del grado
- Permanece en el grado
- Requiere recuperación pedagógica

b) Consideraciones para la determinación del denominador

Se considera a los estudiantes del nivel Secundaria de Educación Básica Regular de II. EE. públicas y privadas matriculados al 31 de diciembre de 2024 en el SIAGIE, exceptuando a los estudiantes que figuran con la situación de Traslado extranjería y Retiro por fallecimiento.

c) Unidad sobre la que se calculará el indicador

Estudiantes del nivel Secundaria de Educación Básica Regular matriculados en el año escolar 2024

Valor requerido para la determinación del cumplimiento del criterio (Meta)

En trabajo conjunto con la Dirección de Evaluación Docente se determinó el cálculo de las metas a través de la metodología de clusterización y juicio de expertos. En función a ello se consideraron aspectos como la carga laboral y desafío territorial, los cuales fueron ponderados para posteriormente determinar agrupamientos considerando los terciles de su distribución de manera que se establecen tres niveles de dificultad. Se eligió el agrupamiento que considera los siguientes valores meta:

Grupo	Valor requerido (meta)
Grupo 1	98,5%
Grupo 2	97,5%
Grupo 3	96,7%

En la tabla de metas diferenciadas de este criterio se detallan las IGED que integran cada grupo. Para determinar el cumplimiento del criterio, se compara el valor obtenido en el cálculo del indicador con el valor requerido correspondiente según el grupo asignado.

Excepciones

No hay excepciones.

Medio de verificación
Reporte de SIAGIE del año 2024
Periodo de medición
Numerador: 15 de marzo de 2025
Denominador: 31 de diciembre de 2024
Consideraciones complementarias
Ninguna

Base normativa del criterio

- Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Norma que regula el Registro de la trayectoria educativa del estudiante de Educación Básica, a través del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)”.
- Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024”.
- Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica”.
- Resolución Viceministerial N° 447-2020-MINEDU, que aprueba la “Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica”.

Las normas mencionadas incluyen sus normas modificatorias, complementarias, conexas o aquellas que las sustituyan.

Metas diferenciadas del criterio 4 (cargo director de gestión pedagógica)

REGIÓN	CÓDIGO DE DRE/GRE	NOMBRE DE LA DRE/GRE	TIPO DE DRE/GRE	GRUPO	META
APURÍMAC	030000	DRE APURÍMAC	DRE ejecutora	Grupo 2	97.5%
CAJAMARCA	060000	DRE CAJAMARCA	DRE ejecutora	Grupo 3	96.7%
CALLAO	070101	DRE CALLAO	DRE ejecutora	Grupo 2	97.5%
HUÁNUCO	100000	DRE HUÁNUCO	DRE ejecutora	Grupo 3	96.7%
ICA	110000	DRE ICA	DRE ejecutora	Grupo 1	98.5%
JUNÍN	120000	DRE JUNÍN	DRE ejecutora	Grupo 3	96.7%
LA LIBERTAD	130000	GRE LA LIBERTAD	DRE ejecutora	Grupo 3	96.7%
LAMBAYEQUE	140000	GRE LAMBAYEQUE	GRE ejecutora	Grupo 3	96.7%

REGIÓN	CÓDIGO DE DRE/GRE	NOMBRE DE LA DRE/GRE	TIPO DE DRE/GRE	GRUPO	META
LIMA METROPOLITANA	150101	DRE LIMA METROPOLITANA	DRE ejecutora	Grupo 3	96.7%
LIMA PROVINCIAS	150200	DRE LIMA PROVINCIAS	DRE ejecutora	Grupo 2	97.5%
PIURA	200000	DRE PIURA	DRE ejecutora	Grupo 3	96.7%
PUNO	210000	DRE PUNO	DRE ejecutora	Grupo 2	97.5%
SAN MARTÍN	220000	DRE SAN MARTÍN	DRE ejecutora	Grupo 2	97.5%
TACNA	230000	DRE TACNA	DRE ejecutora	Grupo 1	98.5%
TUMBES	240000	DRE TUMBES	DRE ejecutora	Grupo 1	98.5%

Criterio 4	Aseguramiento de la permanencia de los estudiantes matriculados en el nivel Secundaria de Educación Básica Regular
Indicador	Porcentaje de estudiantes del nivel Secundaria de Educación Básica Regular matriculados en el año 2024 que al término de ese año escolar permanecen en el sistema educativo

Área(s) del Minedu responsable(s) de la medición	Dirección de Educación Secundaria (DES)
Sistema(s) de información	Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)
Área(s) del Minedu que gestiona(n) el sistema de información	Unidad de Estadística (UE)
Cargo evaluado	Jefe de gestión pedagógica
Tipo de IGED	UGEL Ejecutora UGEL Operativa

Descripción del indicador
Mide el porcentaje de estudiantes del nivel Secundaria de Educación Básica Regular que se matricularon en el año escolar 2024 y que, de acuerdo con el SIAGIE al término de ese año escolar, permanecen en el sistema educativo.
Cálculo del indicador
Fórmula para establecer el valor del indicador: <p style="text-align: center;"><i>Cantidad de estudiantes del nivel Secundaria de Educación Básica Regular matriculados en el año escolar 2024 que al término de dicho año permanecen en el sistema educativo</i></p> <p style="text-align: center;">-----</p> <p style="text-align: center;"><i>Cantidad de estudiantes del nivel Secundaria de Educación Básica Regular matriculados en el año escolar 2024</i></p> <p>El resultado del cálculo del indicador será expresado en porcentaje. Además, si de este cálculo se obtiene un número decimal, éste no se redondea ni se trunca.</p> <p>a) Consideraciones para la determinación del numerador</p> <p>Se considera a los estudiantes del nivel Secundaria de Educación Básica Regular de II. EE. públicas y privadas matriculados en el año escolar 2024 que al 15 de marzo</p>

de 2025 permanecieron en el sistema educativo, de acuerdo con la situación final del estudiante en el SIAGIE:

- Promovido del grado
- Permanece en el grado
- Requiere recuperación pedagógica

b) Consideraciones para la determinación del denominador

Se considera a los estudiantes del nivel Secundaria de Educación Básica Regular de II. EE. públicas y privadas matriculados al 31 de diciembre de 2024 en el SIAGIE, exceptuando a los estudiantes que figuran con la situación de Traslado extranjería y Retiro por fallecimiento.

c) Unidad sobre la que se calculará el indicador

Estudiantes del nivel Secundaria de Educación Básica Regular matriculados en el año escolar 2024

Valor requerido para la determinación del cumplimiento del criterio (Meta)

En trabajo conjunto con la Dirección de Evaluación Docente se determinó el cálculo de las metas a través de la metodología de clusterización y juicio de expertos. En función a ello se consideraron aspectos como la carga laboral y desafío territorial, los cuales fueron ponderados para posteriormente determinar agrupamientos considerando los terciles de su distribución de manera que se establecen tres niveles de dificultad. Se eligió el agrupamiento que considera los siguientes valores meta:

Grupo	Valor requerido (meta)
Grupo 1	98,4%
Grupo 2	97,7%
Grupo 3	97,1%

En la tabla de metas diferenciadas de este criterio se detallan las IGED que integran cada grupo. Para determinar el cumplimiento del criterio, se compara el valor obtenido en el cálculo del indicador con el valor requerido correspondiente según el grupo asignado.

Excepciones

No hay excepciones.

Medio de verificación

Reporte de SIAGIE del año 2024

Periodo de medición

Numerador: 15 de marzo de 2025

Denominador: 31 de diciembre de 2024
Consideraciones complementarias
Ninguna

Base normativa del criterio

- Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Norma que regula el Registro de la trayectoria educativa del estudiante de Educación Básica, a través del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)”.
- Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024”.
- Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica”.
- Resolución Viceministerial N° 447-2020-MINEDU, que aprueba la “Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica”.

Las normas mencionadas incluyen sus normas modificatorias, complementarias, conexas o aquellas que las sustituyan.

Metas diferenciadas del criterio 4 (cargo jefe de gestión pedagógica)

REGIÓN	CÓDIGO DE UGEL	NOMBRE DE LA UGEL	TIPO DE UGEL	GRUPO	META
LA LIBERTAD	130014	UGEL 01 - EL PORVENIR	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
AMAZONAS	010005	UGEL LUYA	UGEL operativa	Grupo 3	97.1%
LA LIBERTAD	130015	UGEL 02 - LA ESPERANZA	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
AMAZONAS	010007	UGEL UTCUBAMBA	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%
LIMA METROPOLITANA	150105	UGEL 04 - COMAS	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
LIMA METROPOLITANA	150106	UGEL 05 - SAN JUAN DE LURIGANCHO	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
LIMA PROVINCIAS	150201	UGEL 08 CAÑETE	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
ÁNCASH	020004	UGEL ASUNCIÓN	UGEL ejecutora	Grupo 1	98.4%
ÁNCASH	020005	UGEL BOLOGNESI	UGEL ejecutora	Grupo 1	98.4%
LIMA PROVINCIAS	150202	UGEL 09 HUAURA	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
LIMA PROVINCIAS	150205	UGEL 12 CANTA	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
ÁNCASH	020011	UGEL HUARMEY	UGEL ejecutora	Grupo 1	98.4%

REGIÓN	CÓDIGO DE UGEL	NOMBRE DE LA UGEL	TIPO DE UGEL	GRUPO	META
LIMA PROVINCIAS	150209	UGEL 16 BARRANCA	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
HUANCAVELICA	090002	UGEL ACOBAMBA	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
ÁNCASH	020002	UGEL AIJA	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
ÁNCASH	020016	UGEL POMABAMBA	UGEL ejecutora	Grupo 1	98.4%
HUÁNUCO	100002	UGEL AMBO	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
APURÍMAC	030005	UGEL COTABAMBAS	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%
HUANCAVELICA	090003	UGEL ANGARAES	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
CUSCO	080003	UGEL ANTA	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
AREQUIPA	040004	UGEL CARAVELÍ	UGEL ejecutora	Grupo 1	98.4%
AREQUIPA	040008	UGEL ISLAY	UGEL ejecutora	Grupo 1	98.4%
ÁNCASH	020003	UGEL ANTONIO RAYMONDI	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
AREQUIPA	040001	UGEL AREQUIPA NORTE	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
AREQUIPA	040002	UGEL AREQUIPA SUR	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
AYACUCHO	050004	UGEL HUANTA	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%
PUNO	210002	UGEL AZÁNGARO	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
AYACUCHO	050011	UGEL VILCASHUAMÁN	UGEL ejecutora	Grupo 1	98.4%
LA LIBERTAD	130004	UGEL BOLÍVAR	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
CAJAMARCA	060008	UGEL JAÉN	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%
CAJAMARCA	060009	UGEL SAN IGNACIO	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%
CAJAMARCA	060011	UGEL SAN MIGUEL	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%
CAJAMARCA	060001	UGEL CAJAMARCA	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
CUSCO	080002	UGEL ACOMAYO	UGEL ejecutora	Grupo 1	98.4%
PUNO	210003	UGEL CARABAYA	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
CUSCO	080005	UGEL CANAS	UGEL ejecutora	Grupo 1	98.4%
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	UGEL ejecutora	Grupo 1	98.4%
ÁNCASH	020007	UGEL CARLOS F. FITZCARRALD	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
CUSCO	080009	UGEL LA CONVENCIÓN	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%
LA LIBERTAD	130005	UGEL CHEPÉN	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%

REGIÓN	CÓDIGO DE UGEL	NOMBRE DE LA UGEL	TIPO DE UGEL	GRUPO	META
LAMBAYEQUE	140001	UGEL CHICLAYO	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
ICA	110002	UGEL CHINCHA	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
PUNO	210005	UGEL CHUCUITO	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
HUANCAVELICA	090005	UGEL CHURCAMPA	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%
CUSCO	080007	UGEL CHUMBIVILCAS	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
AMAZONAS	010004	UGEL CONDORCANQUI	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%
ÁNCASH	020009	UGEL CORONGO	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
CUSCO	080001	UGEL CUSCO	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
PASCO	190002	UGEL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
HUÁNUCO	100007	UGEL HUAMALÍES	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%
HUÁNUCO	100008	UGEL LEONCIO PRADO	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%
HUÁNUCO	100010	UGEL PACHITEA	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%
HUÁNUCO	100011	UGEL PUERTO INCA	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%
SAN MARTÍN	220005	UGEL EL DORADO	UGEL operativa	Grupo 2	97.7%
LA LIBERTAD	130012	UGEL GRAN CHIMÚ	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%
ICA	110003	UGEL NAZCA	UGEL ejecutora	Grupo 1	98.4%
ICA	110004	UGEL PALPA	UGEL ejecutora	Grupo 1	98.4%
HUÁNUCO	100006	UGEL HUACAYBAMBA	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
JUNÍN	120004	UGEL CHANCHAMAYO	UGEL ejecutora	Grupo 1	98.4%
JUNÍN	120006	UGEL JUNÍN	UGEL ejecutora	Grupo 1	98.4%
JUNÍN	120008	UGEL TARMA	UGEL ejecutora	Grupo 1	98.4%
AYACUCHO	050001	UGEL HUAMANGA	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
JUNÍN	120011	UGEL PICHANAKI	UGEL ejecutora	Grupo 1	98.4%
LA LIBERTAD	130003	UGEL ASCOPE	UGEL ejecutora	Grupo 1	98.4%
PUNO	210006	UGEL HUANCANÉ	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
HUÁNUCO	100001	UGEL HUÁNUCO	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
LA LIBERTAD	130007	UGEL OTUZCO	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%
LA LIBERTAD	130008	UGEL PACASMAYO	UGEL ejecutora	Grupo 1	98.4%

REGIÓN	CÓDIGO DE UGEL	NOMBRE DE LA UGEL	TIPO DE UGEL	GRUPO	META
LA LIBERTAD	130009	UGEL PATAZ	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%
ÁNCASH	020001	UGEL HUARAZ	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
ICA	110001	UGEL ICA	UGEL operativa	Grupo 2	97.7%
TACNA	230002	UGEL JORGE BASADRE	UGEL operativa	Grupo 2	97.7%
AREQUIPA	040010	UGEL LA JOYA	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
AREQUIPA	040009	UGEL LA UNIÓN	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
LAMBAYEQUE	140002	UGEL FERREÑAFE	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%
LAMBAYEQUE	140003	UGEL LAMBAYEQUE	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%
HUÁNUCO	100004	UGEL LAURICOCHA	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
MADRE DE DIOS	170002	UGEL MANU	UGEL operativa	Grupo 2	97.7%
SAN MARTÍN	220006	UGEL MARISCAL CÁCERES	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%
ÁNCASH	020013	UGEL MARISCAL LUZURIAGA	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
PUNO	210008	UGEL MOHO	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
ÁNCASH	020014	UGEL OCROS	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
LORETO	160001	UGEL MAYNAS	UGEL operativa	Grupo 3	97.1%
LORETO	160004	UGEL LORETO - NAUTA	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%
LORETO	160005	UGEL RAMÓN CASTILLA - CABALLO COCHA	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%
LORETO	160007	UGEL UCAYALI - CONTAMANA	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%
ÁNCASH	020015	UGEL PALLASCA	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
JUNÍN	120010	UGEL PANGOA	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
MADRE DE DIOS	170003	UGEL TAHUAMANU	UGEL operativa	Grupo 1	98.4%
MOQUEGUA	180003	UGEL ILO	UGEL ejecutora	Grupo 1	98.4%
CUSCO	080014	UGEL PICHARI KIMBIRI	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%
PASCO	190003	UGEL OXAPAMPA	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%
PIURA	200002	UGEL TAMBOGRANDE	UGEL operativa	Grupo 3	97.1%
PIURA	200005	UGEL AYABACA	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%

REGIÓN	CÓDIGO DE UGEL	NOMBRE DE LA UGEL	TIPO DE UGEL	GRUPO	META
SAN MARTÍN	220007	UGEL PICOTA	UGEL operativa	Grupo 2	97.7%
ICA	110005	UGEL PISCO	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
PUNO	210004	UGEL EL COLLAO	UGEL ejecutora	Grupo 1	98.4%
CUSCO	080012	UGEL QUISPICANCHI	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
SAN MARTÍN	220008	UGEL RIOJA	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
PUNO	210007	UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA	UGEL ejecutora	Grupo 1	98.4%
AMAZONAS	010006	UGEL RODRIGUEZ DE MENDOZA	UGEL operativa	Grupo 2	97.7%
PUNO	210010	UGEL MELGAR	UGEL ejecutora	Grupo 1	98.4%
PUNO	210014	UGEL CRUCERO	UGEL ejecutora	Grupo 1	98.4%
SAN MARTÍN	220002	UGEL BELLAVISTA	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%
SAN MARTÍN	220009	UGEL SAN MARTÍN	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
LA LIBERTAD	130011	UGEL SANTIAGO DE CHUCO	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
ÁNCASH	020019	UGEL SIHUAS	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
AYACUCHO	050009	UGEL SUCRE	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
TACNA	230001	UGEL TACNA	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
MADRE DE DIOS	170001	UGEL TAMBOPATA	UGEL operativa	Grupo 2	97.7%
TUMBES	240001	UGEL TUMBES	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
TACNA	230003	UGEL TARATA	UGEL operativa	Grupo 1	98.4%
HUÁNUCO	100005	UGEL YAROWILCA	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
TUMBES	240002	UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR	UGEL ejecutora	Grupo 1	98.4%
TUMBES	240003	UGEL ZARUMILLA	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
UCAYALI	250002	UGEL ATALAYA	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%

Criterio 4	Aseguramiento de la permanencia de los estudiantes matriculados en el nivel Secundaria de Educación Básica Regular
Indicador	Porcentaje de estudiantes del nivel Secundaria de Educación Básica Regular matriculados en el año 2025 que al término de ese año escolar permanecen en el sistema educativo

Área(s) del Minedu responsable(s) de la medición	Dirección de Educación Secundaria (DES)
Sistema(s) de información	Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)
Área(s) del Minedu que gestiona(n) el sistema de información	Unidad de Estadística (UE)
Cargo evaluado	Director de UGEL
Tipo de IGED	UGEL Ejecutora UGEL Operativa
Descripción del indicador	
Mide el porcentaje de estudiantes del nivel Secundaria de Educación Básica Regular que se matricularon en el año escolar 2025 y que, de acuerdo con el SIAGIE al término de ese año escolar, permanecen en el sistema educativo.	
Cálculo del indicador	
Fórmula para establecer el valor del indicador:	
<p><i>Cantidad de estudiantes del nivel Secundaria de Educación Básica Regular matriculados en el año escolar 2025 que al término de dicho año permanecen en el sistema educativo</i></p> <hr style="border-top: 1px dashed black;"/> <p><i>Cantidad de estudiantes del nivel Secundaria de Educación Básica Regular matriculados en el año escolar 2025</i></p>	
El resultado del cálculo del indicador será expresado en porcentaje. Además, si de este cálculo se obtiene un número decimal, éste no se redondea ni se trunca.	
a) Consideraciones para la determinación del numerador	
Se considera a los estudiantes del nivel Secundaria de Educación Básica Regular de II. EE. públicas y privadas matriculados en el año escolar 2025 que al 15 de marzo	

de 2026 permanecen en el sistema educativo, de acuerdo con la situación final del estudiante en el SIAGIE:

- Promovido del grado
- Permanece en el grado
- Requiere recuperación pedagógica

b) Consideraciones para la determinación del denominador

Se considera a los estudiantes del nivel Secundaria de Educación Básica Regular de II. EE. públicas y privadas matriculados al 31 de diciembre de 2025 en el SIAGIE, exceptuando a los estudiantes que figuran con la situación de Traslado extranjería y Retiro por fallecimiento.

c) Unidad sobre la que se calculará el indicador

Estudiantes del nivel Secundaria de Educación Básica Regular matriculados en el año escolar 2025

Valor requerido para la determinación del cumplimiento del criterio (Meta)

En trabajo conjunto con la Dirección de Evaluación Docente se determinó el cálculo de las metas a través de la metodología de clusterización y juicio de expertos. En función a ello, se consideraron aspectos como la carga laboral y desafío territorial, los cuales fueron ponderados para posteriormente determinar agrupamientos considerando los terciles de su distribución de manera que se establecen tres niveles de dificultad. Se eligió el agrupamiento que considera los siguientes valores meta:

Grupo	Valor requerido (meta)
Grupo 1	98,4%
Grupo 2	97,7%
Grupo 3	97,1%

En la tabla de metas diferenciadas de este criterio se detallan las IGED que integran cada grupo. Para determinar el cumplimiento del criterio, se compara el valor obtenido en el cálculo del indicador con el valor requerido correspondiente según el grupo asignado.

Excepciones

No hay excepciones.

Medio de verificación

Reporte de SIAGIE del año 2025

Periodo de medición
Numerador: 15 de marzo de 2026
Denominador: 31 de diciembre de 2025
Consideraciones complementarias
Ninguna

Base normativa del criterio

- Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Norma que regula el Registro de la trayectoria educativa del estudiante de Educación Básica, a través del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)”.
- Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Norma Técnica para el Año Escolar en las Instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025”.
- Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica”.
- Resolución Viceministerial N° 447-2020-MINEDU, que aprueba la “Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica”.

Las normas mencionadas incluyen sus normas modificatorias, complementarias, conexas o aquellas que las sustituyan.

Metas diferenciadas del criterio 4 (cargo director de UGEL)

REGIÓN	CÓDIGO DE UGEL	NOMBRE DE LA UGEL	TIPO DE UGEL	GRUPO	META
LA LIBERTAD	130014	UGEL 01 - EL PORVENIR	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
AMAZONAS	010005	UGEL LUYA	UGEL operativa	Grupo 3	97.1%
AMAZONAS	010007	UGEL UTCUBAMBA	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%
LA LIBERTAD	130015	UGEL 02 - LA ESPERANZA	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
LIMA METROPOLITANA	150103	UGEL 02 - RÍMAC	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
ÁNCASH	020005	UGEL BOLOGNESI	UGEL ejecutora	Grupo 1	98.4%
ÁNCASH	020006	UGEL CARHUAZ	UGEL ejecutora	Grupo 1	98.4%
LIMA METROPOLITANA	150104	UGEL 03 - CERCADO	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
ÁNCASH	020011	UGEL HUARMEY	UGEL ejecutora	Grupo 1	98.4%

REGIÓN	CÓDIGO DE UGEL	NOMBRE DE LA UGEL	TIPO DE UGEL	GRUPO	META
LIMA METROPOLITANA	150105	UGEL 04 - COMAS	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
LA LIBERTAD	130017	UGEL 04 - TRUJILLO SUR ESTE	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
LIMA METROPOLITANA	150106	UGEL 05 - SAN JUAN DE LURIGANCHO	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
ÁNCASH	020017	UGEL RECUAY	UGEL ejecutora	Grupo 1	98.4%
LIMA PROVINCIAS	150201	UGEL 08 CAÑETE	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
LIMA PROVINCIAS	150203	UGEL 10 HUARAL	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
ÁNCASH	020020	UGEL YUNGAY	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%
LIMA PROVINCIAS	150205	UGEL 12 CANTA	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
APURÍMAC	030002	UGEL ANDAHUAYLAS	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%
APURÍMAC	030003	UGEL ANTABAMBA	UGEL ejecutora	Grupo 1	98.4%
APURÍMAC	030005	UGEL COTABAMBAS	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%
APURÍMAC	030001	UGEL ABANCAY	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
APURÍMAC	030008	UGEL HUANCARAMA	UGEL ejecutora	Grupo 1	98.4%
HUANCAVELICA	090002	UGEL ACOBAMBA	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
AYACUCHO	050002	UGEL CANGALLO	UGEL ejecutora	Grupo 1	98.4%
AYACUCHO	050004	UGEL HUANTA	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%
AYACUCHO	050005	UGEL LA MAR	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%
AYACUCHO	050008	UGEL PÁUCAR DEL SARA SARA	UGEL ejecutora	Grupo 1	98.4%
ÁNCASH	020002	UGEL AIJA	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
AYACUCHO	050011	UGEL VILCASHUAMÁN	UGEL ejecutora	Grupo 1	98.4%
CAJAMARCA	060004	UGEL CHOTA	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%
CAJAMARCA	060006	UGEL CUTERVO	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%
CAJAMARCA	060008	UGEL JAÉN	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%
CAJAMARCA	060010	UGEL SAN MARCOS	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%
CAJAMARCA	060011	UGEL SAN MIGUEL	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%
HUANCAVELICA	090003	UGEL ANGARAES	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
CUSCO	080002	UGEL ACOMAYO	UGEL ejecutora	Grupo 1	98.4%
CUSCO	080003	UGEL ANTA	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%

REGIÓN	CÓDIGO DE UGEL	NOMBRE DE LA UGEL	TIPO DE UGEL	GRUPO	META
CUSCO	080006	UGEL CANCHIS	UGEL ejecutora	Grupo 1	98.4%
AREQUIPA	040001	UGEL AREQUIPA NORTE	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
CUSCO	080008	UGEL ESPINAR	UGEL ejecutora	Grupo 1	98.4%
CUSCO	080011	UGEL PAUCARTAMBO	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%
PUNO	210002	UGEL AZÁNGARO	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
AMAZONAS	010002	UGEL BAGUA	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
LA LIBERTAD	130004	UGEL BOLÍVAR	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
TACNA	230004	UGEL CANDARAVE	UGEL operativa	Grupo 2	97.7%
PUNO	210003	UGEL CARABAYA	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
ÁNCASH	020007	UGEL CARLOS F. FITZCARRALD	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
HUANCAVELICA	090004	UGEL CASTROVIRREYNA	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
HUÁNUCO	100007	UGEL HUAMALÍES	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%
HUÁNUCO	100008	UGEL LEONCIO PRADO	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%
HUÁNUCO	100009	UGEL MARAÑÓN	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%
HUÁNUCO	100011	UGEL PUERTO INCA	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%
ICA	110003	UGEL NAZCA	UGEL ejecutora	Grupo 1	98.4%
LAMBAYEQUE	140001	UGEL CHICLAYO	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
CUSCO	080007	UGEL CHUMBIVILCAS	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
JUNÍN	120004	UGEL CHANCHAMAYO	UGEL ejecutora	Grupo 1	98.4%
JUNÍN	120009	UGEL YAULI	UGEL ejecutora	Grupo 1	98.4%
CUSCO	080001	UGEL CUSCO	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
LA LIBERTAD	130006	UGEL JULCÁN	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%
LA LIBERTAD	130008	UGEL PACASMAYO	UGEL ejecutora	Grupo 1	98.4%
HUÁNUCO	100003	UGEL DOS DE MAYO	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
APURÍMAC	030007	UGEL GRAU	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
HUÁNUCO	100006	UGEL HUACAYBAMBA	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
JUNÍN	120001	UGEL HUANCAYO	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
HUÁNUCO	100001	UGEL HUÁNUCO	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
ÁNCASH	020001	UGEL HUARAZ	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
ÁNCASH	020012	UGEL HUAYLAS	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%

REGIÓN	CÓDIGO DE UGEL	NOMBRE DE LA UGEL	TIPO DE UGEL	GRUPO	META
SAN MARTÍN	220004	UGEL LAMAS	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%
MADRE DE DIOS	170002	UGEL MANU	UGEL operativa	Grupo 2	97.7%
ÁNCASH	020013	UGEL MARISCAL LUZURIAGA	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
PUNO	210008	UGEL MOHO	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
ÁNCASH	020014	UGEL OCROS	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
LIMA PROVINCIAS	150207	UGEL 14 OYÓN	UGEL ejecutora	Grupo 1	98.4%
LORETO	160001	UGEL MAYNAS	UGEL operativa	Grupo 3	97.1%
LORETO	160006	UGEL REQUENA	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%
LORETO	160007	UGEL UCAYALI - CONTAMANA	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%
UCAYALI	250003	UGEL PADRE ABAD	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
PIURA	200005	UGEL AYABACA	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%
ICA	110005	UGEL PISCO	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
UCAYALI	250004	UGEL PURUS	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
PUNO	210004	UGEL EL COLLAO	UGEL ejecutora	Grupo 1	98.4%
CUSCO	080012	UGEL QUISPICANCHI	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
PUNO	210009	UGEL LAMPA	UGEL ejecutora	Grupo 1	98.4%
SAN MARTÍN	220008	UGEL RIOJA	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
PUNO	210014	UGEL CRUCERO	UGEL ejecutora	Grupo 1	98.4%
SAN MARTÍN	220001	UGEL MOYOBAMBA	UGEL operativa	Grupo 3	97.1%
SAN MARTÍN	220002	UGEL BELLAVISTA	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%
SAN MARTÍN	220003	UGEL HUALLAGA	UGEL operativa	Grupo 1	98.4%
PUNO	210011	UGEL SAN ROMÁN	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
ÁNCASH	020018	UGEL SANTA	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
LA LIBERTAD	130011	UGEL SANTIAGO DE CHUCO	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
ÁNCASH	020019	UGEL SIHUAS	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
TUMBES	240002	UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR	UGEL ejecutora	Grupo 1	98.4%
AYACUCHO	050009	UGEL SUCRE	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
UCAYALI	250001	UGEL CORONEL PORTILLO	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%

REGIÓN	CÓDIGO DE UGEL	NOMBRE DE LA UGEL	TIPO DE UGEL	GRUPO	META
UCAYALI	250002	UGEL ATALAYA	UGEL ejecutora	Grupo 3	97.1%
TUMBES	240001	UGEL TUMBES	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%
TUMBES	240003	UGEL ZARUMILLA	UGEL ejecutora	Grupo 2	97.7%